



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Procedimiento Especial de Declaración de ausencia 196/2021

FORMA B-2

CIUDAD DE MÉXICO, 20 DE ABRIL DE 2022. en los  
**EDICTO.**

En auto de diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, dictado en el juicio de declaración especial de ausencia 196/2021, del índice de éste Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, se admitió la demanda presentada por **Enrique Rodríguez Ramírez**, Asesor Jurídico Federal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y en representación de la señora **María Antonieta Muñoz Roa**, procedimiento cuyo objeto es resolver sobre la Declaración Especial de Ausencia de **Guillermo Muñoz Roa**, con los efectos establecidos en los artículos 21, 22 y demás relativos de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia. Asimismo, en el auto admisorio, se ordena llamar por edictos a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente asunto, quien cuenta con un término de quince días a partir de la última publicación de edictos para oponerse a la declaratoria, en el entendido que de no hacerlo, se tendrá por precluido su derecho.

Anunciándose por medio de edictos que deberán fijarse, en los tableros de avisos de este juzgado. Doy Fe.

**LA SECRETARIA.**

**LIC. NASHIELLY PAOLA TERCERO MATOS.**  
**SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN**  
**MATERIA CIVIL EN LA CIUDADE DE MÉXICO.**

OBRA UNA FIRMA AUTORGRAFA Y UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL CON LA LEYENDA INSERTA DE "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" Y EN LA PARTE INFERIOR LA LEYENDA "JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

Vertical stamp on the right margin.

Vertical stamp on the right margin with a barcode and the number 5 236157 490049.